

## CONDICIONES DE USO DE LA SALA POLIVALENTE (Reglamento de Préstamo de las Bibliotecas de la UPM. Anexo II)

- Se destinará única y exclusivamente a uso académico: tareas y actividades de estudio, investigación o docencia.
- El préstamo se realizará previa presentación del carné de la Universidad vigente.
- Se puede reservar con anterioridad, pudiendo el usuario seleccionar la franja horaria deseada. No se admitirá más de una reserva por día y persona.
- La Sala debe ser dejarse en iguales condiciones en que fue prestada al usuario.
- El uso de este servicio es personal e intransferible y el solicitante del préstamo es responsable del buen uso del equipamiento.

### NORMAS DE DESARROLLO ESPECÍFICAS DE LA BIBLIOTECA DE LA ETSII

- El número máximo de usuarios de la Sala será de **SEIS**.
- El préstamo se realizará por un plazo máximo de **tres horas**, renovables salvo que existan reservas posteriores.
- La Sala debe dejarse, en todo caso, a las 20.00h., hora en que finaliza su plazo de préstamo independientemente de la hora a la que se inició.
- El retraso en la devolución será sancionado con la suspensión del derecho de préstamo durante un día, por cada hora de retraso.